

GUÍA DOCENTE
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

GRADO EN DERECHO

CURSO 2019-2020

Fecha de publicación: 16.09.2019

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	3 curso, 1 Q semestre
Nº de Créditos	4,5
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>La asignatura de Derecho de la Unión Europea es una asignatura obligatoria que se imparte en el primer semestre del tercer curso del Grado en Derecho. Se refuerza y encuentra su continuidad con la asignatura de formación básica de Derecho Internacional Público.</p> <p>La finalidad de esta asignatura es el conocimiento por parte del alumno del ordenamiento jurídico de la Unión Europea, que es un ordenamiento jurídico de origen internacional, propio de una Organización Internacional de integración a la que los Estados miembros han atribuido voluntariamente competencias (la Unión Europea), y que presenta diferencias respecto del Derecho Internacional (ordenamiento jurídico descentralizado en el que la creación de las normas, la reclamación por su violación y la resolución de las controversias están condicionadas por la soberanía del Estado, de ahí su naturaleza descentralizada).</p> <p>El conocimiento del ordenamiento jurídico de la Unión Europea resulta indispensable para todo aquel que vaya a dedicarse al Derecho, en cualquiera de sus vertientes y resulta esencial para aquellos que quieran trabajar en ámbitos directamente implicados en él, como el servicio exterior, ya sea nacional o internacional en el seno de la Unión Europea o de cualquiera de las Organizaciones Internacionales a las que España pertenece y que demandan personal. También lo es desde el punto de vista estrictamente español ya que el Derecho Comunitario es Derecho español.</p> <p>En definitiva, se pretende que los estudiantes adquieran aquellas nociones y conceptos básicos y fundamentales del ordenamiento jurídico comunitario como subsistema jurídico de la Comunidad Internacional.</p> <p>En primer lugar se pondrá énfasis en unidad del ordenamiento jurídico dado que el Derecho de la Unión Europea (el Derecho Comunitario), el Derecho Internacional y el Derecho interno constituyen una unidad; son partes de una misma cosa: el ordenamiento jurídico. A continuación, se abordará la formación histórica de la actual Sociedad Internacional, de la que la UE forma parte, para proceder a continuación al estudio pormenorizado del ordenamiento jurídico comunitario. Los alumnos deberán conocer los principios fundamentales del ordenamiento jurídico de la Unión y su reflejo en normas positivas. Serán objeto de atención prioritaria la propia naturaleza jurídica internacional de la Unión, sus valores, objetivos, principios fundamentales –con una referencia especial a los principios de la democracia y del respeto de los derechos humanos- y competencias, la ciudadanía europea, las distintas Instituciones, el ordenamiento jurídico y los principios que rigen las relaciones entre el Derecho de la Unión y los ordenamientos nacionales de los</p>

Estados miembros, así como la acción exterior de la Unión.

Se desarrollarán explicaciones teóricas de los principales temas de la asignatura, con participación del alumnado en el sistema de aprendizaje; completadas con actividades complementarias (lecturas, análisis de jurisprudencia, casos prácticos, seminarios, conferencias) dentro de la libertad de Cátedra de la que goza todo docente. Con todo ello, se pretende que el alumno adquiera conocimientos teóricos, habilidades y competencias desde una perspectiva crítica, y que sea capaz de identificar los problemas que se plantean así como de proponer las distintas soluciones que el ordenamiento pueda prever para su solución. Puesto que los problemas no siempre admiten una solución unívoca, el alumno también debe adquirir la capacidad para discutir y evaluar soluciones que ofrecen la jurisprudencia y la doctrina, así como para argumentar de forma razonada en derecho una opinión propia acerca de las distintas opciones válidas de solución de las cuestiones planteadas. A tal efecto, el alumno desarrollará la capacidad de aprendizaje autónomo, estando preparado para actualizar de forma continuada sus conocimientos, acudiendo a las técnicas de búsqueda de información que le permiten acceder al material necesario para preparar la materia y desarrollando su capacidad para comprender y analizar por sí mismo esta información. Por último, resulta esencial que el alumno adquiera y perfeccione el empleo del lenguaje jurídico, aprendiendo a utilizar el lenguaje jurídico-internacional y jurídico-comunitario con corrección. Dominar este lenguaje técnico, tanto en su forma oral como en su forma escrita, no sólo resulta imprescindible para expresarse con propiedad, sino que es una competencia esencial para un futuro ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con la interpretación y aplicación del Derecho.

Tratándose de una asignatura impartida en España, la misma tiene siempre presente la vertiente española tanto desde el punto de vista de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativa a España como de cuestiones vinculadas a nuestro país (el proceso secesionista en Cataluña o las consecuencias del Brexit, por ejemplo).

Requisitos y recomendaciones: conocimiento suficiente del funcionamiento normativo e institucional de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional y de sus principios estructurales de actuación, producción normativa y de interrelación de sistemas normativos autónomos; habilidades básicas de búsqueda y análisis de fuentes normativas, jurisprudenciales, doctrinales, bibliográficas y documentales; competencias y habilidades básicas de presentación y exposición de ponencias y trabajos en público; conocimiento de idiomas, en particular inglés o francés, para el tratamiento de documentación redactada en esos idiomas.

III. Competencias

Competencias Generales

CG01. Capacidad de análisis y síntesis.

CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
 CG10. Trabajo en un contexto internacional.
 CG15. Aprendizaje autónomo.
 CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

Competencias Específicas

CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales.
 CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
 CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
 CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

Lección 1. A modo de introducción.
 Lección 2. La Unión Europea.
 Lección 3. Las competencias de la Unión Europea.
 Lección 4. Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la Unión Europea.
 Lección 5. El Convenio europeo de derechos humanos, de 4 de noviembre de 1950.
 Lección 6. El estatuto de la ciudadanía de la Unión Europea.
 Lección 7. El sistema institucional.
 Lección 8. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
 Lección 9. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos de Estados miembros.
 Lección 10. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.
 Lección 11. Derecho de la Unión Europea y Derecho Español.
 Lección 12. La participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea.
 Lección 13. Las relaciones exteriores de la Unión Europea.
 Lección 14. La política exterior y de seguridad común.

IV.2. Actividades Formativas

Tipo	
Otras	A determinar por cada profesor

	(lecturas, clases prácticas, seminarios, conferencias, etc.).
--	---

V. Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	31
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	11
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	3,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	25
Preparación de pruebas	21,5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases teóricas	Semana 1 a Semana 2	Lección 1. La unidad del ordenamiento. La subjetividad internacional de las OOII. El Consejo de Europa
Clases teóricas	Semana 2 a Semana 3	Lección 2. La Unión Europea. Antecedentes. Naturaleza jurídica. Valores. Objetivos. Principios fundamentales.
Clases teóricas	Semana 3 a Semana 4	Lección 3. Las competencias de la Unión Europea. Tipos. Características. La cláusula de imprevisión. Los principios que rigen el ejercicio de las Competencias.
Clases teóricas	Semana 4 a Semana 5	Lección 4. Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

		en la Unión Europea. Los valores de democracia y de respeto de los derechos humanos
Clases teóricas	Semana 5 a Semana 6	Lección 5. El Convenio europeo de derechos humanos, de 4 de noviembre de 1950. Órganos, técnicas de control y procedimiento. La adhesión de la UE.
Clases teóricas	Semana 6 a Semana 7	Lección 6. El estatuto de la ciudadanía de la Unión Europea. Estatuto jurídico: los derechos.
Clases teóricas	Semana 7 a Semana 8	Lección 7. El sistema institucional. Las Instituciones principales y las Instituciones auxiliares
Clases teóricas	Semana 8 a Semana 9	Lección 8. El ordenamiento jurídico de la Unión: normas y actos jurídicos . El Derecho originario o primario y el Derecho derivado o secundario.
Clases teóricas	Semana 9 a Semana 11	Lección 9. Los principios que rigen las relaciones del Derecho de la Unión con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. El principio de autonomía del Derecho de la Unión. Los principios de eficacia directa y aplicación inmediata, principio de primacía.
Clases teóricas	Semana 11 a Semana 13	Lección 10. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea: el Tribunal de Justicia. Organización y estructura. Procedimiento. Sistema de recursos.
Clases teóricas	Semana 13 a Semana 14	Lección 11. Derecho de la Unión Europea y Derecho

		Español. Referencia especial a las Comunidades Autónomas [#12].
Clases teóricas	Semana 14 a Semana 15	Lección 12. La acción exterior de la Unión Europea [#13]. La capacidad para celebrar tratados. El derecho de legación activo y pasivo. La participación en Organizaciones y Conferencias Internacionales. La responsabilidad internacional activa y pasiva. Las sanciones internacionales. La política exterior y de seguridad común [#14].
Prácticas	Semanas 5 a 15	Organización a discreción de cada profesor.
Seminarios	Semanas 5 a 15	Organización a discreción de cada profesor.

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas).

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Exceptuando las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, la suma de las actividades no re-evaluables no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

<p>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</p>
<p><u>Observaciones</u></p> <p>Queda a criterio de cada profesor valorar o no la asistencia a clase.</p> <p><u>Actividad evaluadora: examen.</u></p> <p>Nota mínima: no.</p> <p>Ponderación: 85%.</p> <p>Periodo: semana 16.</p> <p>Contenido: el incluido en el Programa de la asignatura de cada profesor.</p> <p><u>Participación activa en actividades complementarias</u> (clases prácticas, seminarios, conferencias, lecturas, etc.):</p> <p>Nota mínima: no.</p> <p>Ponderación: 15%.</p> <p>Periodo: todo el Curso.</p> <p>Contenido: determinado por cada profesor.</p> <p>El método de evaluación de la asignatura (modo de examen) así como el peso en la misma de las actividades organizadas y/o recomendadas a lo largo del curso en el marco de la asignatura serán determinados por cada profesor responsable de la misma en cada grupo.</p>
<p>VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica</p>
<p>Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.</p> <p>Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí.</p>
<p>VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación</p>
<p>Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.</p>
<p>VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales</p>
<p>Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no</p>

discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

- LOPEZ BARRERO, E. y RIPOL CARULLA, S., Derecho de la Unión Europea, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2017.
- Legislación actualizada (TUE, TFUE, Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea).

Bibliografía de Consulta

- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, C., (coord.), Nociones básicas de Derecho de la Unión Europea, 4ª edición, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2017.
- MANGAS MARTIN, A., y LIÑAN NOGUERAS, D.J., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, novena edición, Tecnos, Madrid, 2016.
- BOU FRANCH, V., (director), Introducción al Derecho de la Unión Europea, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor, 2014.
- GUTIÉRREZ ESPADA, C., CERVELL HORTALL, M.J., La Unión Europea y su Derecho, 2ª ed., editorial Trotta, Madrid, 2015.
- ALCAIDE FERNÁNDEZ, J., CASADO RAIGOÓN, R., Curso de Derecho de la Unión Europea, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Pelayo Benito García
Correo Electrónico	prof.benito@eserp.com
Titulación Académica	Doctor